

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **PATRICIA MENDOZA CASTAÑÓN** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**

II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **[REDACTED]**

RFC DE LA PERSONA FÍSICA ART. 116 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

127-98128

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Querétaro Querétaro	25/03/2019 28/03/2019	4 0	MXN 1,700.00 0.00	100% 6,800.00
Querétaro Querétaro	29/03/2019 29/03/2019	0 1	MXN 1,700.00 850.00	100% 850.00
TOTAL DÍAS:		4 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA DE INSPECCIÓN 2019

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Mtro. Salvador Gómez Archundia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	ING CARLOS ALBERTO CERVANTES MALDONADO Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendios de Gasolinás al Público	PATRICIA MENDOZA CASTAÑÓN INSPECTOR

ID-52746
NS-19035
IEC-52754
DC-261
CUC 19005
FOLIO STAFF-371

7,650.
820
8,470.00

8,470.00

VIÁTICO FINANCIADO F2
ASIGNADO: \$7,650.00
EJERCIDO: \$7,532.63
REINTEGRADO: \$111.37

Transporte Terrestre Financiado F2
ASIGNADO: \$820.00
EJERCIDO: \$1,520.72 Diferencia
de \$700.72 aplicándose al Reintegro
del viático por \$111.37 el saldo
diferencial es de \$589.35

P
IP